

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 19 Lunes 22 de enero de 2018 Sec. IV. Pág. 4687

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3696 *MURCIA*

Edicto

D./D.ª Ana Maria Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado De Lo Mercantil N. 1 de Murcia, por el presente,

Hago Saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 467/2017 y Nig n.º 30030 47 1 2017 0000987 se dictó en fecha 05 de Diciembre de 2017 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Barranco De Vistalegre, S.L. con Cif B-73668352, cuyo domicilio social lo tiene en C/ San Pedro nº.2, Diputación de La Hoya, Lorca (Murcia).

Que por error en la publicación del edicto se puso como número de concurso el 267/2017, siendo el correcto el 467/2017

En Murcia, 18 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justica.

ID: A180003755-1